



Ayuntamiento de Valladolid

Asesoría Jurídica General

Asunto: Aprobación inicial de la Modificación del Reglamento de los Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Valladolid

Órgano: Ayuntamiento Pleno (art. 123.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril)

PROPUESTA DE ACUERDO

La funcionaria firmante, en relación con el asunto de referencia, propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Visto el expediente relativo a la aprobación de la modificación del Reglamento de los Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Valladolid y atendido que en el mismo consta memoria justificativa de la necesidad de tramitación de la citada normativa, así como el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 16 de junio de 2025, aprobando el proyecto.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de los Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Valladolid, según el texto aprobado por la Junta de Gobierno Local que se incluye en Documento 40 bis del expediente.

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación establecida para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos Municipales en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y disposiciones complementarias, con la advertencia en el trámite de información pública de que, de no ser presentadas alegaciones, reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido se entenderá definitivamente aprobada dicho Reglamento.

Valladolid, fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DE LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL,

María del Pilar Martín Ferreira

(Firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD6YB523TUMABEE6VLDGQ	Fecha	17/06/2025 13:00:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DEL PILAR MARTÍN FERREIRA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD6YB523TUMABEE6VLDGQ	Página	1/1

